

CÓRDOBA, 05 MAY 2017

VISTO

El expediente N° 0020159/2017 en donde la profesora María Eugenia Boito solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Belén Nocioni, DNI 34316414, en el Seminario Cultura popular y Cultura Masiva de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 116/2015 en la asignatura Seminario Cultura popular y Cultura Masiva;

Que la profesora María Eugenia Boito ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Belén Nocioni;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **María Belén Nocioni, DNI 34316414** en en el Seminario Cultura popular y Cultura Masiva, durante los Ciclos Lectivos 2015 y 2016.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente María Eugenia Boito.



Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NICOLÁS ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

 283


Mgter. MARIELA LUIGLIA ROSSI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

